

RECOMENDACIONES GENERALES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN

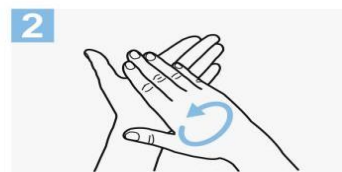
- La higiene de manos, de manera frecuente, es la medida principal de prevención y control de la infección luego de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, llaves, animales, ir al baño.
- La mencionada higiene de manos debe realizarse con soluciones a base de alcohol.
- Mantener una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- Ventilar los ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- La limpieza de superficies y objetos se recomienda que sea húmeda y frecuente, con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.
- Los elementos de protección personal (barbijos, guantes descartables y máscaras óculo facial), deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad.
- Utilizar Elementos de Protección Personal (EPP), o que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante. La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico.



1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



1b
Frótese las palmas de las manos entre sí;



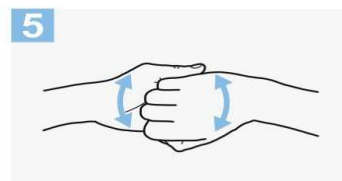
2
Frótese las palmas de las manos entre sí;



3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



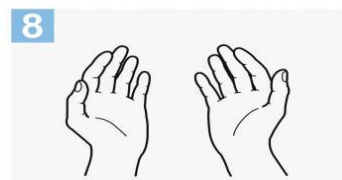
5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8
Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

PROTOSCOLOS SANITARIOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA

7.- TIRO DEPORTIVO EN CIRCUITOS HABILITADOS

- Solo tendrán acceso a las Instalaciones de práctica de Tiro Deportivo los Directivos, Instructores, Capacitadores, y socios o tiradores que hayan solicitado TURNO previamente por los medios habilitados por la institución (email, SMS o WhatsApp), usando constantemente y durante todo el tiempo de permanencia barbijo y cubre ojos, que para el caso de los socios o tiradores no podrá superar los 40 minutos.
- Al momento de confirmar el turno, la Institución enviará este protocolo de bioseguridad y las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, que deberán ser respetadas en su totalidad por los participantes.
- Los turnos para participar de la actividad serán dados de a cuatro (4) personas y cada 45 minutos, de manera que dentro del establecimiento (predio) y durante cada turno, solo haya seis (6) personas al mismo tiempo: cuatro (4) tiradores, un (1) Instructor y un (1) directivo.
- El traslado de las personas que participen en la actividad y sus equipos de práctica se deberá realizar en vehículos particulares, evitando el uso de transporte público. En las instalaciones se llevará una planilla de registro de ingresos y egresos de los deportistas (nombres, DNI, domicilio y número de teléfono).
- Podrán ingresar en el horario “puntual” del turno asignado aquellos socios o tiradores que cumplan con las medidas de protección personal (barbijos, antiparras etc.), indicadas por la autoridad sanitaria de la Provincia del Neuquén.
- Al momento del ingreso, toda persona deberá llevar barbijo y proceder a la desinfección de sus manos con alcohol en gel, el cual proveerá la institución en el sitio más cercano a la entrada del lugar.
- No se permitirá el uso de mate o líquidos que sean compartidos. Tampoco se permitirá compartir los elementos de seguridad.
- Se facilitará el uso de alcohol en gel y otros métodos de higiene recomendados, previo al acceso de las personas a las instalaciones y al retirarse de las mismas.
- Se colocará un trapo de piso embebido en líquido desinfectante, al ingreso de los sectores techados y sobre piso de material, para limpieza de calzado.
- Se habilitarán solo cuatro (4) pedanas o líneas de tiro, con una distancia de tres (3) metros entre ellas, para garantizar el distanciamiento social obligatorio entre los tiradores.
- El tiempo en la pedana o línea de tiro habilitada será de treinta minutos (30) por tirador, con un intervalo de quince minutos (15) entre uno y otro para evitar la cercanía entre las personas y permitir la correcta desinfección de los elementos deportivos, la pedana y todo aquel instrumento que empleen los tiradores en su turno.
- En aquellos casos que se detecten personas con síntomas (fiebre u otro) relacionados al COVID-19, se impedirá el ingreso al establecimiento, se mantendrá a la persona aislada y se informará de inmediato a la autoridad sanitaria

correspondiente para que tome las medidas pertinentes.

- Se realizarán las medidas de limpieza y desinfección entre cada usuario del espacio de práctica.
- Los turnos se darán con una diferencia de 20 minutos entre cada uno para evitar cruce de personas.